

Asistencia Técnica para la redacción del Plan Estratégico del PCTCAN

Definición de la estrategia

Fecha: 24/01/2022



Índice

1. Contexto.....	3
2. Áreas estratégicas.....	6
3. Gestión y gobierno del Plan.....	14
3.1. Seguimiento y evaluación.....	14
3.2. Modelo de gestión.....	19



ISO 9001



PS 0100.01

1. Contexto.

El trabajo desarrollado en el proceso de elaboración de este Plan Estratégico ha incorporado los elementos de contexto necesarios para describir adecuadamente el escenario en el que va a tener lugar este nuevo impulso al PCTCAN y el papel que debe tener en el ámbito regional, nacional e internacional.

Tal y como se refleja en el Plan Estratégico de la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos Españoles (APTE), en un contexto global en el que el posicionamiento se consigue mediante la diferenciación y la innovación, *la clave está en generar las condiciones necesarias para incrementar la competitividad empresarial. La gobernanza del sistema es fundamental y los parques deben actuar como pieza clave del sistema en términos de liderazgo y dinamización del proceso competitivo empresarial.*

El análisis de casos de éxito en Europa y, especialmente, en España muestra un progresivo protagonismo de los parques tecnológicos en los territorios en los que se encuentran, hasta el punto de alcanzar un **papel de liderazgo en el desarrollo de estos territorios**. La clave está en su papel de generador y gestor del ecosistema de innovación, que va necesariamente unido al de emprendimiento. De hecho, en España se ha concluido que **un PCT es el instrumento más eficaz para la creación de un ecosistema**, en constante crecimiento e incorporando nuevos recursos y agentes, como colectivos sociales y financiadores. De esta forma, su actividad supera el propio espacio y se proyecta -en términos de repercusión de su actividad- en el territorio sobre colectivos no implicados directamente en la innovación.

Dentro de este nuevo paradigma, los principales aspectos clave identificados por el marco europeo en el papel que deben asumir los PCT son los siguientes:

- Instrumentos de apoyo al *Crecimiento inteligente*.
- Infraestructuras para la transferencia del conocimiento, la generación de empleo cualificado, valor añadido y actividad en I+D.
- Herramientas clave para la consolidación de una industria avanzada de alta tecnología.
- Contribuyen a la diversificación especializada apoyando a nuevo emprendimiento que repercute en la generación de innovación.
- Favorecen de la innovación colaborativa abierta.

En este contexto, y antes de definir las líneas de trabajo sobre las que se desarrollará el Plan, se propone un cambio en la misión y la visión del PCTCAN:

Misión

Crear un entorno de alta calidad científica y tecnológica para atraer y/o desarrollar empresa e instituciones de base tecnológica que promuevan actividades y/o proyectos de I+D+i, favoreciendo la interrelación entre ellas y transformando el sector empresarial Cántabro hacia la generación de valor.

Participar activamente en el desarrollo de Cantabria asumiendo un papel de liderazgo como generador y gestor del ecosistema de innovación y emprendimiento regional.

Visión

Ser un Parque foco de atracción y desarrollo de la I+D+i consolidado y de relevancia internacional.

Ser un polo de innovación y emprendimiento consolidado y de relevancia internacional.

2. Áreas estratégicas

La propuesta de líneas estratégicas para el Plan se basa en una articulación en torno a tres grandes áreas (A), que integran las prioridades recogidas durante el proceso de análisis y participación:

- Una primera relacionada con aquellos aspectos vinculados al modelo. Es decir, mejoras estructurales en el modelo de Parque, tanto en el ámbito de la gestión como en el de infraestructuras.
- La segunda, relacionada con la actividad del PCTCAN y el papel que debe desempeñar en la región como motor de desarrollo.
- La tercera integra aquellos aspectos de carácter transversal, específicamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada área incorpora una serie de objetivos generales.

Estas áreas (A) se desarrollan en subáreas (S) de trabajo que integran acciones concretas con las que se conseguirán los objetivos de cada una de ellas.

A1. Modelo 2025.	
Objetivos generales	<p>OA1.1. Situar al PCTCAN en posición de liderazgo en innovación y emprendimiento en la región.</p> <p>OA1.2. Cubrir las necesidades de capacitación de las empresas tecnológicas e innovadoras.</p> <p>OA1.3. Hacer del PCTCAN un espacio de actividad formal e informal para las actuales y futuras empresas.</p> <p>OA1.4. Crear una identidad de Parque con potencia y capacidad de atracción de grandes empresas, startups e inversores.</p>
S1.1. Motor de innovación y emprendimiento.	
Acciones	<p>S1.1.1. Impulso de una iniciativa relacionada con la incubación y aceleración de los proyectos de emprendimiento.</p> <p>S1.1.2. Diseño e impulso de un programa de innovación abierta para la región.</p> <p>S1.1.3. Desarrollo de actividades que estimulen la innovación entre las empresas del Parque.</p> <p>S1.1.4. Diseño del programa 'Itinerario Emprendedor' como facilitador y agregador de recursos relacionados con el emprendimiento.</p>
S1.2. Atención a las necesidades formativas de las empresas.	
Acciones	<p>S1.2.1. Establecimiento de espacios de colaboración con universidades y centros de formación profesional para ampliar el número de personas con titulaciones relacionadas con las TIC y la innovación (STEM).</p> <p>S1.2.2. Diseño e impulso de un programa de formación no reglada en programación, en línea con las tendencias que ya existen en diversos puntos de España.</p>

S1.3. Creación de espacios y servicios.	
Acciones	<p>S1.3.1. Ampliación de espacios para la instalación de nuevas empresas y centros de innovación.</p> <p>S1.3.2. Creación de un espacio de trabajo colaborativo abierto para todas las empresas y centros de innovación (con presencia o no en el PCTCAN).</p> <p>S1.3.3. Ampliación de la oferta de restauración en el Parque, tanto en horarios como en servicios de hostelería.</p> <p>S1.3.4. Ampliación de espacios disponibles para presentaciones y recepción de clientes.</p> <p>S1.3.5. Creación de espacios de ocio para que empresas y trabajadores puedan organizar encuentros informales.</p> <p>S1.3.6. Creación y habilitación de espacios para el desarrollo de la actividad deportiva (instalaciones propias y de UNEA).</p> <p>S1.3.7. Mejora de las posibilidades de movilidad y accesibilidad en el PCTCAN.</p>
S1.4. Gestión para el crecimiento.	
Acciones	<p>S1.4.1. Creación de un sistema de información estable sobre el PCTCAN y las empresas y centros de innovación con presencia en él.</p> <p>S1.4.2. Creación de una marca PCTCAN sobre la que construir una identidad atractiva con valores asociados y un relato para potenciales clientes.</p> <p>S1.4.3. Rediseño de la web corporativa con nueva estructura y contenidos que contemplen los atributos básicos: dinamizadora,</p>

	<p>comercializadora y agregadora.</p> <p>S1.4.4. Creación de una estructura de comunicación que diseñe, impulse y gestione las relaciones del PCTCAN con las empresas y centros de innovación del Parque, con el territorio y con potenciales empresas.</p> <p>S1.4.5. Diseño de un plan de comercialización.</p> <p>S1.4.6. Creación de un canal de comunicación directo con las personas que crean y participan en la vida del PCTCAN: trabajadores de las empresas y centros de innovación, usuarios y personas que acuden al parque por motivos diversos.</p>
--	---

A2. Ecosistema Activo.	
Objetivos generales	<p>OA2.1. Hacer del PCTCAN el principal ecosistema de innovación y emprendimiento de la región.</p> <p>OA2.2. Incorporación a la actividad del Parque a empresas y agentes sociales de Cantabria no vinculados directamente.</p> <p>OA2.3. Dinamización de las relaciones entre empresas del PCTCAN y entre estas y las universidades.</p> <p>OA2.4. Establecimiento de redes de colaboración abierta con otras empresas y entidades.</p> <p>OA2.5. Establecimiento de un modelo de transferencia objetivo y medible.</p>
S2.1. Vertebración.	
Acciones	<p>S2.1.1. Creación de canales que den visibilidad a las empresas del PCTCAN, su actividad y talento, así como a la presentación de las nuevas empresas.</p> <p>S2.1.2. Creación de un canal exclusivo que de visibilidad a la actividad innovadora de las empresas del PCTCAN</p> <p>S2.1.3. Establecimiento de espacios formales e informales que generen colaboraciones entre las empresas del Parque.</p> <p>S2.1.4. Impulso de una programación de ocio para las empresas del Parque.</p>
S2.2. Creación de Red	
Acciones	S2.2.1. Participación en los programas de hermanamiento con otros PCT de la APTE.

	<p>S2.2.2. Vinculación con la Red del Talento Cántabro en el exterior.</p> <p>S2.2.3. Vinculación de las empresas del PCTCAN con empresas innovadoras de Cantabria.</p> <p>S2.2.4. Vinculación de las empresas del PCTCAN con empresas innovadoras de otros lugares.</p> <p>S2.2.5. Lanzamiento de 'Amigos del PCTCAN' como espacio para las empresas no instaladas pero que participan de la actividad del Parque.</p> <p>S2.2.6. Diseño de un modelo descentralizado de sedes del Parque en la región que permita crear una red de espacios.</p> <p>S2.2.7. Creación unidad de atracción y captación de talento joven y empresas.</p>
S2.3. Generación y transferencia	
Acciones	<p>S2.3.1. Creación de estructuras estables de colaboración entre empresas y departamentos de investigación de las universidades.</p> <p>S2.3.2. Diseño de un programa de comercialización sobre transferencia a partir de la actividad investigadora e innovadora de centros tecnológicos, las universidades y empresas del PCTCAN.</p>

A3. RSC y Sostenibilidad	
Objetivos generales	<p>OA3.1. Potenciar y dar visibilidad a las mujeres vinculadas a la innovación y el emprendimiento en Cantabria.</p> <p>OA3.2. Crear espacios de participación en la gestión del PCTCAN.</p> <p>OA3.3. Impulsar inversiones y dinámicas que contribuyan a la mitigación del cambio climático.</p> <p>OA3.4. Promover y apoyar acciones de RSC dirigidas a la sociedad de Cantabria.</p>
S3.1. Igualdad de género.	
Acciones	<p>S3.1.1. Dar visibilidad a la actividad de innovación y emprendimiento de las mujeres que trabajan en empresas del Parque y del resto de la región.</p> <p>S3.1.2. Promoción de la contratación de mujeres en las empresas del Parque.</p> <p>S3.1.3. Impulsar el Plan de Igualdad del PCTCAN.</p>
S3.2. Energía asequible y no contaminante.	
Acciones	<p>S3.2.1. Promoción del uso de las energías renovables y de tecnologías no contaminantes.</p> <p>S3.2.2. Promoción del uso de medios de transporte de bajo consumo por parte de los trabajadores del PCTCAN.</p> <p>S3.2.3. Ampliación de líneas y regularidad del transporte público del PCTCAN a otros puntos de Santander.</p>

S3.3. Comunidad sostenible.	
Acciones	<p>S3.3.1. Ampliación de espacios verdes en el PCTCAN.</p> <p>S3.3.2. Creación de un espacio de participación permanente de las empresas con presencia en el Parque.</p> <p>S3.3.3. Integrar en el Sistema de Gestión del PCTCAN la norma ISO 14001.</p>
S3.4. Acción por el clima.	
Acciones	<p>S3.4.1. Promoción de inversiones en eficiencia energética.</p> <p>S3.4.2. Desarrollo de acciones de sensibilización a las empresas del Parque para mitigar el cambio climático.</p> <p>S3.4.3. Identificar el impacto ambiental del PCTCAN mediante el cálculo de la huella de carbono.</p>
S3.5. Creación e impulso de iniciativas de carácter social	
	<p>S3.5.1. Creación de espacios de colaboración con entidades del tercer sector.</p> <p>S3.5.2. Fomento de la actividad deportiva a través de patrocinios y de la promoción de eventos.</p> <p>S3.5.3. Fomento de la actividad cultural a través de patrocinios y la promoción de certámenes y eventos.</p>

3. Gestión y gobierno del Plan

3.1. Seguimiento y evaluación

Las tres áreas que articulan el Plan incorporan una serie de indicadores de seguimiento que permitirán evaluar, al menos anualmente, su grado de ejecución y eficacia. Estos indicadores serán cuantitativos y cualitativos y estarán sometidos a la aprobación, modificación o revisión de la dirección del PCTCAN.

Como indicadores base se proponen los siguientes:

A1. Modelo 2025.	
S1.1. Motor de innovación y emprendimiento.	
I1.1.1. Inauguración de la iniciativa de incubación y aceleración.	Cuantitativo, parcial/2022
I1.1.2. Diseño de un programa de innovación abierta.	Cuantitativo, parcial/2022
I1.1.3. Número de actividades que estimulen la innovación.	Cuantitativo, parcial/2022
I1.1.4. Diseño del Itinerario emprendedor.	Cualitativo, parcial/2022
S1.2. Atención a las necesidades formativas de las empresas.	
I.2.1. Colaboraciones con universidades y centros de FP.	Cuantitativo, final/2025
I1.2.2. Diseño de un programa de formación en programación.	Cualitativo,

	parcial/2022
S1.3. Creación de espacios y servicios.	
I1.3.1. Ampliación de suelo.	Cuantitativo, final/2025
I1.3.2. Nuevos espacios para empresas con actividad en Cantabria (trabajo colaborativo, presentaciones y atención a clientes e informales).	Cuantitativo, final/2025
I1.3.3. Nueva oferta de restauración (ampliación de horario, servicio y calidad).	Cuantitativo /cualitativo, final/2025
I1.3.4. Disposición de nuevos espacios o mejora de los existentes.	Cuantitativo, parcial/2022
I1.3.5. Disposición de nuevos espacios,	Cuantitativo, parcial/2022
I1.3.6. Disposición de espacios para la actividad deportiva.	Cuantitativo, parcial/2022
I1.3.7. Mejoras en accesibilidad al PCTCAN. Facilidades para el aparcamiento de coches.	Cuantitativo, parcial/2022
S1.4. Gestión para el crecimiento.	
I1.4.1. Ejecución del nuevo sistema de información	Cuantitativo, parcial/2022
I1.4.2. Diseño de nueva marca y web.	Cuantitativo, parcial/2022

I1.4.4. Nuevos canales de comunicación con empresas y stakeholders.	Cuantitativo, parcial/2022
I1.4.5. Diseño del plan	Cuantitativo, parcial/2022
I1.4.6. Propuesta de canal	Cuantitativo, parcial/2022

A2. Ecosistema activo.	
S2.1. Vertebración.	
I2.1.1. Acciones de divulgación y visibilidad.	Cuantitativo, parcial/2022
I2.1.2. Acciones de ocio.	Cuantitativo, parcial/2022
Indicadores I1.3.2, I1.4.2.	
S2.2. Creación de red.	
I2.2.1. Número de programas de hermanamiento.	Cuantitativo, parcial/2022
I2.2.2. Acciones de vinculación con redes profesionales y empresariales.	Cuantitativo, parcial/2022
I2.2.3. Acciones de vinculación con empresas innovadoras.	Cuantitativo /cualitativo, parcial/2022

I2.2.4. Propuesta del modelo Red de espacios	Cuantitativo, parcial/2022
I2.2.4. Diseño de 'Amigos del PCTCAN'	Cuantitativo, parcial/2022
S2.3. Generación y transferencia.	
I2.3.1. Diseño de un programa de comercialización.	Cuantitativo, parcial/2022
I2.3.2. Diseño de una estructura estable de colaboración.	Cuantitativo, parcial/2022

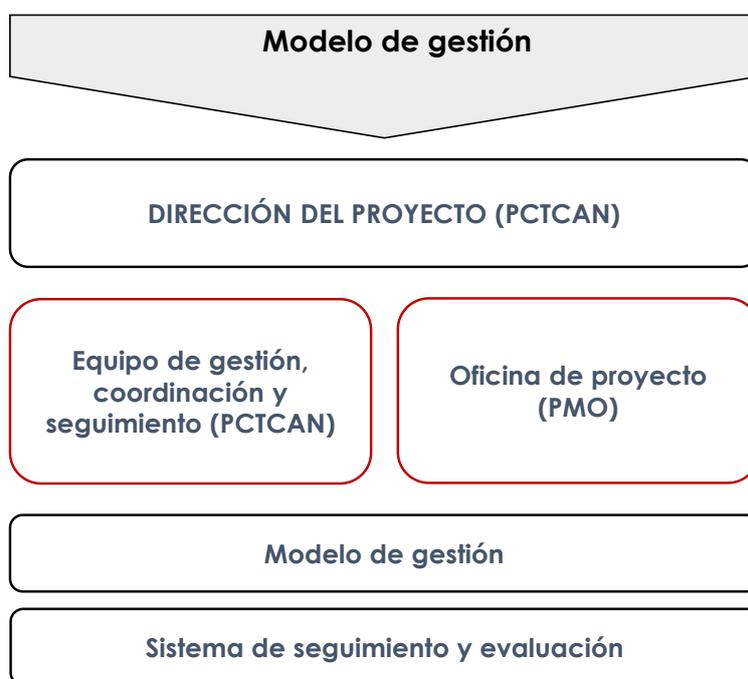
A3. RSC y sostenibilidad.	
S3.1. Igualdad de género.	
I3.1.1. Acciones de visibilidad.	Cuantitativo, parcial/2022
I3.1.2. Acciones de atracción de talento femenino.	Cuantitativo /cualitativo, final/2025
I3.1.3. Diseño del Plan de Igualdad	Cualitativo, parcial/2022
S3.2. Energía asequible y no contaminante.	
I3.2.1. Número de acciones de promoción.	Cuantitativo, parcial/2022

Indicador I1.3.5.	
S3.3. Comunidad sostenible.	
I3.3.1. Nuevos espacios verdes.	Cuantitativo /cualitativo, final/2025
I3.3.2. Iniciar la implantación de la referencia ISO 14001	Cualitativo, parcial/2022
Indicador I1.4.3.	
S3.4. Acción por el clima.	
I3.4.1. Número de acciones de promoción y sensibilización.	Cuantitativo, parcial/2022
S3.5. Creación e impulso de iniciativas de carácter social.	
I3.5.1. Número de acciones de colaboración con el tercer sector.	Cuantitativo, parcial/2022
I3.5.2. Número de acciones deportivas.	Cuantitativo, parcial/2022
I3.5.3. Número de acciones culturales.	Cuantitativo, parcial/2022

3.2. Modelo de gestión

El modelo de gestión que se propone para este Plan Estratégico está condicionado por la propia estructura del PCTCAN, que cuenta con un reducido equipo de trabajo. Por este motivo, el cumplimiento de los objetivos del Plan pasa necesariamente por la integración de un equipo externo especializado en acciones de consultoría y soporte específicos para cada una de las áreas. Es decir, una unidad de trabajo que dé respuesta integral a la diversidad de necesidades que el desarrollo del Plan requiere.

Este equipo, que se propone bajo la fórmula de *oficina de proyecto* (Project Management Office), deberá estar en permanente contacto y a disposición de la dirección del PCTCAN.



Si bien las labores de la PMO deberán ser finalmente definidas por la dirección del PCTCAN, a continuación se enumeran los trabajos de consultoría y soporte en los que esta unidad es necesaria (en amarillo) o imprescindible (en rojo):

Acciones/tareas	Grado de necesidad
S1.1.2 / S1.2.1 / S1.3.2 / S2.1.1 / S2.1.2 / S2.1.4 / S2.2.2 / S2.2.3 / S2.3.1 / S3.1.1 / S3.2.1 / S3.3.2 / S3.5.1 / S3.5.3	Amarillo
S1.1.4 / S1.2.2 / S1.4.1 / S1.4.2 / S1.4.3 / S1.4.4 / S1.4.5 / S1.4.6 / S2.2.4 / S2.2.5 / S2.2.7 / S2.3.2 / S3.1.3 / S3.4.1 / S3.4.3	Rojo